



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax.02945-499096

ORDENANZA N° 691/05

VISTO:

Las Ordenanzas N° 614/04 y 618/04, la Resolución N° 245/05 del D.E.M; y

CONSIDERANDO:

Que, se han recepcionado fondos para Créditos en el marco del Programa Nuevas Ideas,

Que, es necesario realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, incorporando los montos pertinentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: RATIFICAR, la Resolución N° 245/05 del Departamento Ejecutivo Municipal, en todos sus Términos.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERNATE DE EPUYEN A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO.

[Signature]
MAYRA ZUÑIGA
Secretaria de Sesiones
Honorble Concejo Deliberante



[Signature]
GUILLERMA MELIPIL
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

